INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPONENTE(S)
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA 410-014-MC-005-2026 DEL LOTE UNO

OBJETO: CONTRATAR EL O LOS SERVICIO(S) Y SUMINISTRO A PRECIOS UNITARIO(S) FIJO(S) DE: LOTE UNO: ALIMENTO PARA SEMOVIENTES CANINOS EN O PARA EL GRUPO OPERATIVO CANINO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA. ATENDIENDO LAS NECESIDADES DEL SUPERVISOR Y EL RUBRO CORRESPONDIENTE ASIGNADO A CADA PROGRAMA Y/O PROYECTO.

El presupuesto asignado para el proceso según el lote es el siguiente:

LOTE	PRESUPUESTO ASIGNADO
LOTE UNO	(22.100.000) VEINTIDÓS MILLONES CIEN MIL PESOS COLOMBIANOS

RUBRO(S)

LOTE	RUBRO(S)
LOTE UNO	A-02-02-01-002-003 - CANINOS NACIÓN, A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - PRODUCTOS DE MOLINERÍA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS - Alimentación semovientes - caninos (Establecimientos de Reclusión) .

Contemplado(s) en la Resolución(es) 000002 DEL 02 DE ENERO DEL 2026.

PROPONENTES

Se presenta(ron) Dos (2) oferente(s), quien(es) registra(n) oferta económica para el presente proceso y según datos del SECOP II, quedaron depositados de la siguiente forma:

LOTE UNO

ORDEN	OFERENTE(S)	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
PRIMERO(A)	PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	27/03/2026 9:58 AM
SEGUNDO(A)	HENRY MORENO JAIMES	27/03/2026 6:06 PM

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPONENTE(S)
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA 410-014-MC-005-2026 DEL LOTE UNO

LIMITACIÓN A MIPYMES

Mediante Aviso Público, publicado en la Plataforma Secop II el día 26/03/2026 A LAS 15:46, se informó a los posibles oferentes dentro del presente proceso, que el mismo **SI** se encontraba limitado a **Mipymes**, previo el cumplimiento de los requisitos señalados en los artículos 2.2.1.2.1.5.2; 2.2.1.2.4.2.2; 2.2.1.2.4.2.3; 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2.015.

Por lo anterior, **SI** se verificará el lugar de domicilio de los Oferentes que presentaron oferta dentro del Cronograma señalado en la Invitación Pública **410-014-MC-005-2026.**

EVALUACIÓN FACTOR ECONÓMICO

Atendiendo lo establecido en: *i)* El artículo 46, 47, 48 y 49 del Acuerdo 010 de 2004 el Comité de Compras de la CPMS de Bucaramanga y *ii)* el numeral 4, 5, 6, y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador de la entidad debe revisar las ofertas económicas y verificar que la más favorable para la entidad será aquella que ofrezca la del menor precio y cumpla con las condiciones de la invitación; así las cosas, en la siguiente tabla se verá reflejado en orden descendente los precios ofertados más bajos al más alto.

Una vez identificado el primero(a) oferente en la(s) tabla(s) anterior(es) el precio más bajo en cada lote o lotes, la entidad verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes exigidos y las condiciones técnicas y cantidades requeridas. Es menester resaltar que la(s) oferta(s) presentada(s) **NO** incluyen el IVA**,** por lo tanto se procederá a verificar los requisitos habilitantes de o los oferente(s), antes relacionados.

En caso que oferente el Primer oferente **NO** cumpla con los requisitos habilitantes exigidos por la entidad estatal, se procederá a revisar los requisitos del proponente ubicado en el segundo puesto, y si este a su vez no cumpliere con los requisitos habilitantes exigidos por la entidad estatal se procederá revisar los requisitos del proponente ubicado en el tercer lugar y así sucesivamente.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPONENTE(S)
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA 410-014-MC-005-2026 DEL LOTE UNO

Teniendo en cuenta que el oferente **HENRY MORENO JAIMES** no pudo subsanar los documentos faltantes en su oferta, entre esos su matrícula de persona natural, necesaria para demostrar domicilio principal, advirtiendo la entidad que el oferente posee su domicilio principal en el municipio de Aratoca y el proceso se encuentra limitado al municipio de Bucaramanga, se procede a rechazar de plano la oferta y evaluar al segundo oferente con oferta más baja, en este caso **PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**

LOTE UNO

ORDEN	OFERENTES	VALOR OFERTADO NO INCLUYE EL IVA
PRIMERO(A)	HENRY MORENO JAIMES	$ 478.000
SEGUNDO(A)	**PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**	**$ 478.200**

En atención, a la subsanación presentada por el oferente PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. concerniente a aclaración de Precios Artificialmente Bajos, contrato de profesional SST relacionado con el oferente, y ANEXO DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS OBLIGATORIAS solicitados a través del **SEGUNDO INFORME PARCIAL DE EVALUACIÓN DE PROPONENTE(S) DEL PROCESO 410-MC-009-2025 LOTE UNO** cuyos ítems a subsanar fueron los siguientes:

*"**(...) ítem 4:** LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, JAIRO OSORIO CABALLERO; LA OFERTA ECONÓMICA SE PRESUME QUE SI ES ARTIFICIALMENTE BAJA (El precio ofertado debe ser suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector)"*

*"**(...) ítem 17:** CERTIFICADO DE ARL (Donde se evidencie el documento de la autoevaluación del SG-SST, incluido los estándares mínimos que se reglamentan, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo, o registro de la autoevaluación no mayor a un año, firmado por el representante*

legal y profesional con licencia en seguridad y salud en el trabajo vigente y curso de 50 horas en SG-SST vigente (Se debe adjuntar licencia SST y certificado del curso), según lo dispuesto en la Resolución 0312 de 2019

"(...) ítem 20: ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS OBLIGATORIAS

Se tiene que, el oferente PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S presentó el día 08/04/2026 a las 14:14 a través de la plataforma SECOP II SUBSANACIÓN concerniente a contrato de prestación de servicios a profesional SST, ANEXO DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS OBLIGATORIAS.

También, El oferente PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. presentó oficio explicando la relación de sus costos de producción con el valor de su oferta, el costo de su mano de obra y otras razones que explican el valor ofertado, que se encontrarán disponibles en los documentos del proceso.

Se informa que el oferente HENRY MORENO JAIMES el día 8 de abril de 2026 presentó solicitud de terminación anormal del proceso, sin embargo, se declara improcedente por estar el oferente inhabilitado, y la respuesta a su requerimiento reposará en el expediente contractual y en la plataforma SECOP II al día hábil siguiente de la presentación del requerimiento.

SUSTENTACIÓN DEL CONCEPTO

Corolario; una vez revisado, verificado y analizado todos los documentos de requeridos, es decir; JURÍDICA, TÉCNICA y EXPERIENCIA, al igual que la información ECONÓMICA y/o FINANCIERA el o los proponente(s) que se relacionan en la siguiente tabla y teniendo en cuenta que el presente proceso es por LOTES, se emite el siguiente concepto:

LOTE UNO

CONTRATISTA O EMPRESA GANADORA	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	VALOR DE LA OFERTA	CONCEPTO

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPONENTE(S)
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA 410-014-MC-005-2026 DEL LOTE UNO

PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	900.872.371-3	JAIRO OSORIO CABALLERO	91.282.210	478.200	HABILITADO

PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. NIT **900872371-3** Representado(a) Legalmente por el o la señor(a) JAIRO **OSORIO CABALLERO** identificado(a) con N° de C.C. 91.282.210, dentro del proceso de selección N° **410-014-MC-005-2026 LOTE UNO**, establece que el oferente **CUMPLE** con los requisitos habilitantes; por lo tanto, queda **HABILITADO** para suscribir el Contrato con la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga, referente al proceso y lote de referencia.

-ORIGINAL FIRMADO-
DIEGO LEGUIZAMO CARREÑO
Responsable de Caninos

-ORIGINAL FIRMADO-
MARTHA LUCIA GARCIA ESPINOSA
Responsable de pagaduría

-ORIGINAL FIRMADO-
LUZ SMITH JAIMES MUÑOZ
Responsable Presupuesto

-ORIGINAL FIRMADO-
SANDRA MILENA QUINTANA P.
Responsable de Gestión Corporativa

-ORIGINAL FIRMADO-
LAURA VANESSA NUÑEZ ALVAREZ
Contratación

-ORIGINAL FIRMADO-
CAPITAN JOHN FREDY DELGADO VERA
Director (e)
Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga

Anexo: N/A
Revisado por: Laura Núñez Álvarez - Abogada Contratación
Proyectado: Laura Núñez Álvarez - Abogada Contratación
Elaborado por: Laura Núñez Álvarez - Abogada Contratación
Archivo: Documentos/Contratación INPEC/Contratos 2026/CONTRATO - SUMINISTRO 410-014-MC-005-2026 LOTE UNO